ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
R-RI-01
04

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	**Fecha:**	DD	MM	AA
	200	10	03	03	0865		23	11	2021

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

CORPOURABA dentro de su Sistema de Gestión Corporativo tiene implementado desde el año 2008 un software a la medida contratado con el proveedor Integración Web, con el fin de realizar seguimiento a los trámites que realiza la Corporación y basado en el modelo de procesos de la norma ISO 9000.

En consecuencia desde este año hasta el año 2020 se viene contratando la mesa de ayuda para que los dos aplicativos, desarrollados en herramienta Flex en su plataforma propietaria Flash y HTML 5 mantengan su funcionamiento y se corrija cualquier error derivado de su manejo, mediante los siguientes contratos: 1-06-01-0297-2008, 10-01-12-0421-2009, 10-01-12-0225-2009, 10-01-12-0019-2010, 10-01-12-0185-2010, 10-01-12-0067-2011, 10-01-12-0054-2011, 10-01-12-0047-2011, 10-01-12-0046-201, 10-01-12-0038-2012, 10-01-12-0062-2013, 10-01-12-006-2014, 200-10-01-0077-2015, 200-10-01-12-0094-2016, 200-10-01-12-0091-2017, 200-10-01-12-0042-2018, 200-10-01-12-0110-2019, 200-10-01-12-0128-2020 y 200-10-01-12-0085-2021.

A continuación, se detalla el contenido de ambos aplicativos:

- CITA (Centro de Información de Trámites Ambientales) para la automatización de los procedimientos de los Trámites Ambientales del Macroproceso de Autoridad Ambiental, definidos en las necesidades del Sistema de Gestión Corporativo como lo estipula el Sistema de gestión de Calidad basado en ISO 9001:2015, igualmente ha venido con la automatización del Sistema de Gestión Corporativo en los procesos de
 - Módulo Planeación Global del Territorio,
 - Módulo Gestión de Proyectos,
 - Módulo Laboratorio de Aguas
 - Módulo Autoridad Ambiental
 - Módulo de Gestión Documental
 - Control de Expedientes
 - Módulo de Contratación
 - Módulo de Fauna
 - Módulo PQRDS
 - Módulo Contratos

- SISF (Sistema de Información y Seguimiento Forestal): para el control de la movilización forestal, la emisión de reportes diarios a estaciones de Policía, la afinación del reporte periódico a distintas entidades de control y la administración de los SUN ingresados de otras CAR que serán objeto de re movilización o renovación, los cuales vienen desarrollándose desde el año 2008 y le han permitido a la Corporación desarrollar una adecuada trazabilidad en sus procesos y medirlos en términos de eficiencia y eficacia, a través de la generación de indicadores.

Por tal motivo se requiere lo siguiente:

i) Ambos aplicativos necesitan soporte permanentemente y realizar ajustes durante este año, propios del proceso de desarrollo, y con el ánimo de ir a la par con los cambios en la legislación y en los procedimientos internos.

ii) Mantener la competencia de los usuarios de los aplicativos mediante capacitaciones dirigidas por varios líderes de desarrollo de software vinculados a la empresa Integración Web.

En la actualidad la corporación tiene en proceso el desarrollo del aplicativo Adhoc, el cual tiene fecha de entrega el 31/12/2021 y que cumplirá entre otras las mismas funciones del aplicativo, así las cosas, se requiere mantener el soporte al aplicativo CITA mientras entra en funcionamiento el aplicativo Adhoc y sólo puede realizarlo quien lo diseñó, por lo cual se solicita contratación directa.

2. Objeto (T):

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el soporte técnico de los aplicativos CITA y SISF

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T):

(Cuando se requiera)

Soporte: hace alusión a todas las solicitudes que recibe Integración Web por parte de la CORPOURABA y que la Corporación no pueda solucionar, así como la respuesta o solución que Integración Web brinda al respecto.

Se dará garantía por un año a los ajustes que se realicen para efectos del presente contrato, por errores en la programación o en su funcionamiento

Los ajustes requeridos por CORPOURABA, así como sus respuestas, deben ser comunicados por escrito (Correo electrónico u oficio) y valorados por ambas partes para ver si están incluidos dentro de los objetivos del contrato.

Integración WEB deberá implementar una mesa de ayuda acorde con los niveles de servicio solicitados en las especificaciones técnicas.

4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa	**X**
Licitación Pública (>280 SMMLV)		Convenios	

5. Fundamentos Jurídicos (J):

Que la Ley 1150 de 2007 en su título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, y dando cumplimiento a ellos el artículo 2° de la ley en mención establece las diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la contratación directa, numeral 4°.

Que el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

El valor estimado del contrato es de Dieciocho Millones M/L ($18.000.000) IVA incluido, soportados en los estudios de mercado

7. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F): N/A

8. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas-Entidad
3	Riegos operativos	Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual.	100%	Contratista
4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista
5	Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista.	100%	Contratista
7	Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

9. Garantías (J)

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **CORPOURABA** garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La póliza de la garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesario hacerlas efectivas total o parcialmente. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por **EL CONTRATISTA** y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. De cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y CLÁUSULA Penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (4) meses más.

2. Para garantizar la calidad del servicio, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

10. Acuerdo(s) Comercial(es):

(No aplica)

11. Clasificador de bienes y servicios (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
F	**81112200**	**Mantenimiento y soporte de software**

12. Plazo del contrato (T):

Seis (6) meses, contados a partir del inicio de ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II, previa expedición del registro presupuestal y de las respectivas pólizas.

13. Obligaciones específicas (T):

Disponer de un técnico capacitado y formado en el soporte del aplicativo CITA durante los días lunes, miércoles y jueves de cada semana, en el horario a convenir, para atención virtual de solicitudes y soporte hasta ajustar 80 horas mensuales en el primer mes y 45 horas mensuales en los meses 2 al 6, y 300 horas totales, acorde con los siguientes temas:

- Soporte - CITA (versión 1) - - Módulo de Autoridad Ambiental: (permisos, concesiones y autorizaciones)
- Soporte y ajustes mínimos requeridos - CITA versión 1 - Módulo de Autoridad Ambiental (atención a contravenciones versión 1)
- Soporte y Ajustes mínimos requeridos – CITA versión 1– PQRDS, Gestión de Proyectos, Gestión Documental, Radicación, Acciones de Mejoramiento, Control de expedientes, Desatraso de expedientes y Contratos
- soporte y ajustes mínimos requeridos aplicativo SISF incluido integración con CITA versión 2.

Respetar los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS): el proponente llevará el control de las solicitudes y tiempos de atención en formato digital al cual pueda realizar seguimiento el supervisor del contrato. Todos los soportes se realizarán en el horario establecido y para los que impliquen otros profesionales se acordarán los tiempos con el supervisor del contrato.

Obligaciones de CORPOURABA

- Designar un funcionario para acompañar en la prestación del soporte.

14. Forma de Pago (T):

Se realizarán 6 pagos, uno cada mes, al recibo a satisfacción del informe mensual de ejecución del contrato indicando las horas empleadas en el soporte, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA

15. Lugar de Ejecución (T):

El soporte se realizará virtualmente desde las oficinas de Integración WEB.

16. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

Supervisor: Jose Nelson Morales- Profesional Universitario

17. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

CDP	**495**
Programa	Planificación y ordenamiento ambiental territorial
Proyecto	Programa Ordenamiento ambiental territorial
Meta	Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental

CDP	**347**
Programa	Fortalecimiento institucional y servicio al ciudadano

Proyecto	Gestión para el fortalecimiento institucional
Meta	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Favor ingrese las filas que requiera)			
Numero CDP	**Fecha CDP**	**Rubro**	**Valor**
495	29/10/2021	233205090000411060002020200 800301300NTINVPROF02320 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	$8,000,000.00
347	22/07/2021	233299090000712020002020200 800309000NTINVPROF02320 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	$10.000.000

18. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T)

19. Análisis del Sector (T-F):

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONES (IDONEIDAD)

En el mercado no se encuentran aplicaciones que cumplan las condiciones de la Corporación y el desarrollo de nuevas aplicaciones es muy lento y costoso.

La firma Integración WEB desarrolló para esta Corporación y brinda soporte al aplicativo CITA y SISF desde el año 2008 a la fecha y se ha replicado en otras seis corporaciones, siendo la única empresa que realiza esta actividad específica.

1.2. ASPECTOS COMERCIALES, TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

Teniendo presente que para el año 2021 realizó el contrato por $17.400.000 por 3 meses para el soporte mensual y para este nuevo contrato se solicita contratar por horas y se van a requerir 9 horas semanales y que el salario integral para el año 2021 es de $11.810. 838 y por razones de impuestos, utilidades y administración (30%) el valor alcanza los $70.000 / hora, por lo anterior y que la cotización presentada por la empresa contratista es de $60.000/ hora, la corporación define este último costo de $60.000 como base para la contratación.

Durante los años 2014 a 2021 se han realizado contratos para el soporte técnico y actualización y/o creación de nuevos módulos así:

Año	Contrato	Objeto	Valor Total	Valor Soporte
2021	0085	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el soporte técnico de los aplicativos CITA y SISF y realizar ajustes menores a los módulos del mismo. (tres meses)	$17.400.000	$17.400.000
2020	0128	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el soporte técnico de los aplicativos CITA y SISF y realizar ajustes menores a los módulos del mismo.	$ 88.000.000	$ 88.000.000
2019	0110	Prestar soporte técnico para asegurar el funcionamiento de los aplicativos CITA y SISF y realizar ajustes menores a los módulos.	$ 88.399.980	$ 88.399.980
2018	0042	Prestar soporte técnico para asegurar el funcionamiento de los aplicativos CITA y SISF y realizar ajustes menores a los módulos.	$92.900.000	$92.900.000
2017	0091	Prestar soporte técnico para asegurar el funcionamiento de los aplicativos CITA y SISF, realizar ajustes a los módulos e iniciar la migración del módulo de autoridad ambiental del lenguaje FLEX al lenguaje HTML5.	$ 106.200.000.oo	$86.200.000.oo
2016	0094	Prestar soporte técnico para asegurar el funcionamiento de los. aplicativos CITA y SISF, realizar ajustes a los módulos y desarrollar nuevos procesos y funciones relacionados	$ 155.440.000.oo	$84.400.000.oo
2015	0077	Asegurar el funcionamiento de los aplicativos CITA V SISF mediante la prestación de servicios de soporte, Realizar nuevos ajustes a los módulos según evaluación V desarrollar el trámite de licencias ambientales articulado a CITA a VITAL.	$ 90.800.000.oo	$80.800..000.oo

Debido a la estabilidad lograda en el sistema se requieren menos soporte y no se contratarán las capacitaciones en sitio, ni los ajustes mínimos y se disminuye el tiempo por tanto, disminuye considerablemente el valor del mismo.

De acuerdo al análisis de los valores de los contratos, el tiempo de ejecución y el presupuesto disponible se considera que se deben contratar 300 horas de soporte a razón de 75 horas en el primer mes y 45 horas/mes en los meses 2 a 6 y un valor total de $18.000.000, lo cual se considera adecuado y razonable con relación a los precios del mercado.

20. Requisitos habilitantes (J-T) : N/A

21. Capacidad financiera y organizacional (J-F): N/A

22. Factores de evaluación (J-T-F): N/A

(T) Técnico
(J) Jurídico
(F) Financiero